

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1**

258. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AMINE EL MOUSSAOUI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 318/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000318 /2016

N.I.G: 52001 41 2 2016 0001227

Delito/Delito Leve: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, EL MALKIOUI YAHIAOUI, BORA JIHANE HIDOU

Contra: MOHAMED AMINE EL MOUSSAOUI

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve nº 318/2016 se ha dictado la presente sentencia con nº 18/18 de fecha 28/02/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de HURTO, y en el que ha sido parte como denunciado MOHAMED AMINE EL MOUSSAOUI y resulta lo siguiente:

Que debo CONDENAR Y CONDENO de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.